



## Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Elda

EXPEDIENTE: 001/2022/14382

ASUNTO: CONCURSO\_PLAZA\_DERECHO\_SINDICAL\_CONSTITUCION\_BOLSA

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor/a asociado/a de Derecho Sindical en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda durante el curso 2022/2023 y la constitución de una bolsa de trabajo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 239 de fecha 19 de diciembre de 2022.

Visto que, con fecha 11 de enero de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para que las personas aspirantes pudieran realizar alegaciones y/o subsanar deficiencias.

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días desde la publicación de la resolución, dictada por la Presidencia de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir al concurso convocado para la provisión de la plaza de profesor asociado indicada.

Visto que no se ha presentado ninguna alegación y/o subsanación por las personas interesadas.

De conformidad con la base séptima de las reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de la plaza de profesor asociado referida, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de régimen local y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

### RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para concurrir al concurso convocado para la provisión de una plaza de profesor/a asociado/a de Derecho Sindical durante el curso 2022/2023, que a continuación se transcribe:

ASPIRANTE ADMITIDO	
D. ALEJANDRO GARCÍA-CREMADES MIRA	

SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en la página web y tablón de anuncios de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y en la página web del Ayuntamiento de Elda (Áreas de Gobierno - Relación con las Universidades - EURLE - Recursos Humanos).

Firma 1 de 2
Alba García Martínez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c5410947a9b6487d947eb772488ffedf001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/5 - Fecha Resolución: 30/01/2023





## Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Elda

RECURSO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Presidencia de este organismo autónomo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Elda, en la fecha que figura en la huella digital del presente documento.

El Secretario,

La Sra. Presidenta en funciones,

Federico López Álvarez

Alba García Martínez

Firma 2 de 2